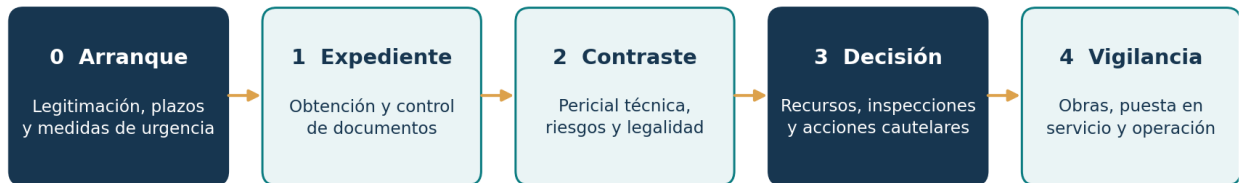


PLAN DIRECTOR DE ACTUACIÓN VECINAL

Planta de generación de emergencia Tigaiga Cruz Santa / La Gañanía · Los Realejos, Tenerife



Los carriles jurídico y ambiental se activan desde el día 0; la pericial profundiza y alimenta las decisiones posteriores.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTROLADA · Versión 1.0 · 21 de octubre de 2026

Alcance: expediente GE25/017; resolución n.º 1462/2026 de 28 de septiembre; 17 publicaciones del archivo del blog; marco jurídico estatal y canario. Se consideran las interacciones con la central de emergencia GE25/019 solo en lo necesario para evaluar impactos acumulativos.

Objetivo: ejercer una oposición pacífica, documentada y jurídicamente eficaz, sin confundir hipótesis con incumplimientos acreditados ni comprometer los derechos de los vecinos por el transcurso de los plazos.

Documento ejecutivo para adaptar y aprobar por la plataforma. Las actuaciones judiciales y los escritos que dependan de legitimación, notificaciones y plazos requieren validación de abogado colegiado. Las conclusiones periciales necesitan firma de técnicos competentes.

00. Guía de puesta en marcha

Decisiones que no admiten demora

- Nombrar un responsable de coordinación, un responsable jurídico y un responsable del registro documental; verificar la capacidad representativa de la asociación o de cada persona afectada.
- Obtener justificantes de notificación/publicación eficaz para cada potencial recurrente. Calcular su fecha límite individual; no asumir que 28/09/2026 es la fecha de inicio para todos.
- Decidir y presentar, dentro de plazo, el recurso de alzada con solicitud motivada de suspensión. Usar como borrador de referencia el recurso 2.0 publicado, después de completarlo.
- Registrar una solicitud de inspección preventiva centrada en condiciones expresamente anteriores al inicio de obras. Si ya se están ejecutando trabajos, documentarlo sin acceder a propiedades privadas.
- Crear un libro de registro con número de asiento, fecha, órgano receptor, documento y próximo vencimiento; toda actuación debe dejar trazabilidad.

Hitos de dirección

Hito	Resultado verificable	No avanzar sin...
H0 · Derechos	Listado de legitimados, fechas y recursos	Validación jurídica de los plazos
H1 · Preobra	Matriz de condicionantes y requerimientos	Prueba documental/inspección
H2 · Proyecto	Diferencias técnicas documentadas	Versión autorizada y anexos
H3 · Puesta en servicio	Permisos y ensayos comprobados	Habilitación sectorial exigible
H4 · Operación/cierre	Registro de operación y revisión temporal	Información verificable

Resultado perseguido

Primero, preservar los derechos de impugnación y solicitar medidas cautelares cuando proceda. Segundo, obtener la documentación pendiente e identificar incumplimientos demostrables. Tercero, asegurar una vigilancia independiente de las obligaciones preobra, de la puesta en servicio y del funcionamiento. Cuarto, promover alternativas justificadas sin desconocer los requisitos reales de cobertura y estabilidad del sistema.

01. Alcance, supuestos y límites probatorios

Identificación y hechos documentados

Elemento	Consta en fuente
Promotor	DISA Generación, S.L.U. · GE25/017.
Tecnología	8 grupos motogeneradores de gas de ciclo Otto; planta denominada de 14,8 MW.
Almacenamiento	2 depósitos superficiales de propano de 200 m ³ cada uno.
Emplazamiento	Polígono 10, parcelas 49 y 138, La Torre / La Gañanía, Los Realejos.
Acto administrativo	Resolución n.º 1462/2026, de 28/09/2026, de la Dirección General de Energía.
Procedimiento ambiental	Evaluación ambiental simplificada; informe n.º 639/2026, de 31/08/2026.
Proyecto próximo	Instalación de emergencia Los Realejos citada en resolución, a ~200 m, para valoración acumulativa.

Fuente matriz: resolución GE25/017, pp. 1-3 y 12-15; anuncio oficial BOC 89/2026. No se presume el estado real de ejecución, el momento efectivo de notificación a cada actor, ni la aprobación posterior de estudios condicionados.

Tres estados de cualquier afirmación

Estado	Regla de redacción	Ejemplo aplicable
HECHO	Citar resolución, informe, acta o comprobación firmada	La resolución impone un estudio acústico previo a obras.
INCÓGNITA	Solicitar documento y dejar abierta la conclusión	No consta aquí la fecha de entrega y validación de dicho estudio.
HIPÓTESIS	Plantear contradicción o riesgo sujeto a comprobación	La modificación de la terna podría exigir nueva valoración técnica.

02. Arquitectura operativa y reglas de gobierno

Estructura mínima de la plataforma

Función	Responsabilidad	Sustitución recomendada
Dirección del programa (DP)	Calendario, convocatorias, decisiones y presupuesto	Suplente de coordinación
Coordinación jurídica (JUR)	Legitimación, recursos, medidas y plazos	Abogado/a suplente
Coordinación técnica (TEC)	Periciales, informes, matriz de requisitos	Segundo técnico revisor
Información y evidencias (DOC)	Registro único, control de versiones y acuses	Suplente de archivo
Relaciones institucionales (INS)	Ayuntamiento, Cabildo, consejerías	Delegado institucional
Relación con vecinos (COM)	Asambleas, medios, comunicación y escucha	Portavoz sustituto

Cadencia de gestión

- Reunión de dirección de 20-30 minutos cada 48 horas durante la primera semana; posteriormente semanal.
- Comité técnico-jurídico antes de cada presentación relevante. Ningún comunicado público atribuirá ilegalidades sin prueba.
- Acta con cuatro datos obligatorios: decisión, responsable, fecha comprometida y evidencia que acredita su cierre.
- Revisión semanal del tablero de control y del registro de vencimientos. Alertas duplicadas antes de cada plazo.

Política documental

Carpetas: 00-Gobierno; 01-Autorizaciones; 02-Notificaciones; 03-Recursos; 04-Ambiental; 05-Industrial; 06-Periciales; 07-Inspecciones; 08-Comunicación; 09-PuestaServicio; 10-Cierre. Identificador: GE25-017_Axx_Tipo_AAAAMMDD_vNN. Conservar originales y acuses, registrar huella digital de ficheros críticos y restringir el acceso a datos personales.

Puertas de control: cada fase exige pruebas diferentes

G0	G1	G2	G3	G4
Recursos	Antes de obras	Puesta en servicio	Operación	Cierre o prórroga
Notificación + legitimación	Ruido, efecto dominó, autoprotección, garantías	Conexión, ensayos, permisos exigibles	Despacho por riesgo cierto + vigilancia	Temporalidad, medidas y restauración
Alzada / suspensión	Inspección / medidas	Verificación técnica	Seguimiento / incidencias	Control de finalización

Figura 1. Puertas de control basadas en la resolución. El orden funcional no elimina actividades en paralelo.

03. Programa maestro y dependencias

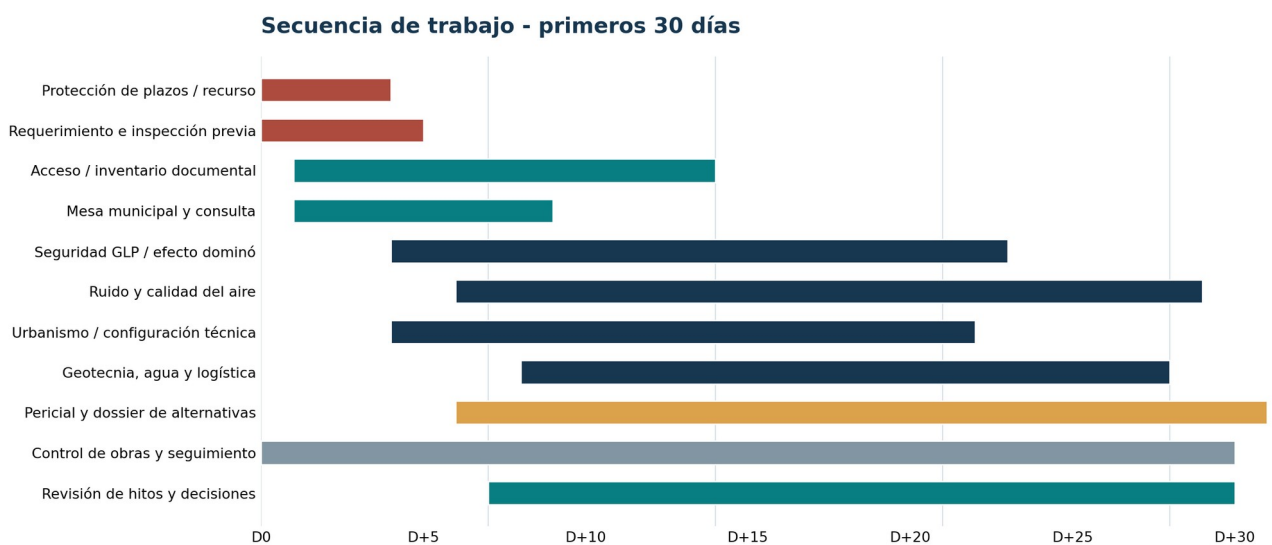


Figura 2. Cronograma orientativo D0–D+30. D0 es la aprobación del plan; las acciones sujetas a plazo legal empiezan antes, de inmediato.

Ruta crítica

A01 legitimación + notificaciones → A02 recurso y suspensión; en paralelo, A03 expediente + A04 inspección preventiva → A05/A06/A07/A08/A09 pericias focalizadas → A15 decisión de escalada. La falta de respuesta documental no se interpreta automáticamente como incumplimiento material: se activa el procedimiento de acceso y sus recursos.

Criterios de prioridad

P0: pérdida de derecho, daño potencial irreversible o condición preobra exigible. P1: producción de prueba que permita actuar administrativamente. P2: incidencia política y preparación del escenario operacional. La matriz de riesgos contiene estimaciones organizativas, no probabilidades estadísticas.

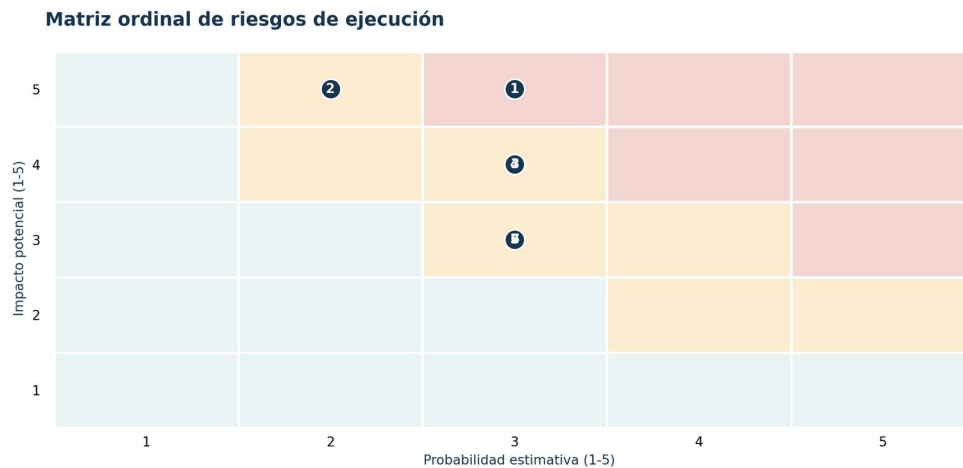


Figura 3. Riesgos internos de ejecución identificados para orientar controles; puntuación cualitativa.

ID	Riesgo de ejecución	Control preventivo
1	Plazo de recurso	Doble comprobación de notificación y registro
2	Condición preobra incumplida	Identificar condición, fase, documento y autoridad
3	Documento no facilitado	Solicitud acotada + seguimiento de plazo
4	Medida acústica insuficiente	Pericia según RD 1367/2007 y receptores
5	Alternativa no equiparable	Comparar servicios eléctricos equivalentes
6	Inacción institucional	Compromisos escritos, actas y seguimiento
7	Prueba vecinal no trazable	Conservar originales, metadatos y método

04. Fichas de ejecución: 18 actuaciones encadenadas

Cada ficha contiene una finalidad, secuencia de operaciones, producto exigible, condición para avanzar, control cuantificable y soporte documental. Los plazos internos se expresan respecto de D0 y no modifican los plazos legales aplicables. Las fichas A15–A17 se activan por evento, no por fecha preasignada.

A01 | Constitución operativa, legitimación y notificaciones

P0 · D0–D+1 RESPONSABLE: DP + JUR + DOC

Finalidad. Preservar la capacidad de recurrir y evitar defectos de representación o cómputo.

Secuencia operativa

01. Solicitar a cada recurrente la resolución recibida, fecha y medio de notificación; comprobar publicación eficaz cuando proceda.
02. Verificar quién participó en el procedimiento y quién puede demostrar derechos o intereses legítimos. Documentar representación de la asociación o mandato personal.
03. Construir una tabla personal de fechas límite calculadas por abogado; diseñar controles de sustitución y acuses de presentación.
04. Aprobar una decisión urgente por acta: personas que recurren, firmantes, presupuesto y representante procesal.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Listado de legitimación con datos protegidos; resguardos de notificación; apoderamientos; acta de designación.	GO: legitimados y plazos verificados. NO-GO: dudas → recurso individual preventivo si lo aconseja el abogado; nunca esperar a los demás.	100 % de potenciales recurrentes revisados antes del vencimiento.

Fundamento / trazabilidad: LPAC arts. 4, 5, 121-122; resolución p. 23.

A02 | Recurso de alzada y suspensión administrativa

P0·D0-D+3 RESPONSABLE: JUR + DP

Finalidad. Impugnar en plazo la resolución y solicitar, con hechos concretos, suspensión por perjuicios de difícil reparación o causas de nulidad invocadas.

Secuencia operativa

01. Usar el recurso de alzada 2.0 existente como base, no como escrito final cerrado. Ajustar identidad, legitimación y fechas.
02. Jerarquizar motivos: art. 6 bis.5-6 y ausencia de ordenación; diferencia de terna publicada/autorizada; motivación y documentación esencial; condicionantes que puedan alterar configuración.
03. Incluir pieza específica de suspensión: obras afectadas, daños irreversibles, proximidad a residencias, balance entre interés general y perjuicios; anexar pruebas de situación real.
04. Registrar ante el órgano competente; conservar justificante, documentos adjuntos y fecha cierta de entrada. Agendar revisión sobre suspensión art. 117.3.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Recurso firmado; solicitud cautelar separada o apartado inequívoco; anexos numerados; acuse electrónico.	GO: recurso presentado y fecha de acuse consignada. Si suspensión denegada, preparar análisis cautelar judicial sin afirmar automatismos.	Recurso presentado dentro del plazo individual + 100 % anexos identificados.

Fundamento / trazabilidad: Resolución p. 23; LPAC arts. 117, 121-122; recurso de alzada 2.0.

A03 | Expediente íntegro y matriz de vacíos documentales

P0/P1·D0-D+12 RESPONSABLE: DOC + JUR + TEC

Finalidad. Obtener todas las versiones y distinguir ausencia en nuestro archivo de ausencia en el expediente administrativo.

Secuencia operativa

01. Pedir expediente foliado, índice, proyecto de enero, adenda de marzo, documento ambiental, IIA, informes municipales/cabildo, autorización de conexión, aclaración 22/09 y evaluación de modificaciones.
02. Presentar en paralelo solicitudes ambientales específicas al órgano que posea la información, invocando Ley 27/2006.
03. Indexar documentos recibidos por versión, fecha, firma, escala, órgano y condición atendida. Comparar con lista maestra de condiciones.

- 04.** Para documentos no facilitados: requerir motivación de denegación, información parcial si procede y activar revisión jurídica de la respuesta.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Índice de expediente; registro de solicitudes/acuse; matriz recibido/pendiente; cronología de versiones.	GO: base documental suficiente para fichas A05-A12; en caso contrario emitir pericia provisional explicitando alcance.	≥ 95 % de documentos del índice identificados como recibido, pendiente o inexistente según respuesta. Meta de gestión, no umbral legal.

Fundamento / trazabilidad: Ley 27/2006 art. 10; LPAC arts. 53 y 70 cuando corresponda.

A04 | Requerimiento de inspección y condicionantes previos a obras

P0 · D0-D+2 RESPONSABLE: JUR + TEC + DOC

Finalidad. Exigir comprobación administrativa de las condiciones que tienen exigibilidad previa al inicio de obras, si se ejecutan o se pretende ejecutar.

Secuencia operativa

- 01.** Precisar estado de obra mediante constatación externa fechada; evitar interpretar movimientos ajenos como trabajo del proyecto.
- 02.** Solicitar verificación documental del estudio acústico previo; estudio de efectos dominó e informe favorable de Emergencias; Plan de Autoprotección y su control administrativo; garantías previas y otras prescripciones aplicables.
- 03.** Pedir inspección in situ y acceso a actas de comprobación, cuando existan, identificando condición y folio de resolución.
- 04.** Solicitar medidas de disciplina/inspección proporcionadas si existe incumplimiento constatado; suspensión de las tareas afectadas solo si procede legalmente.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Solicitud registral; fotos georreferenciadas tomadas lícitamente; tabla de condición-fase-evidencia; acuse.	GO: inspección o respuesta motivada; ESCALADO: acta que muestre incumplimiento de condición preobra.	Todas las condiciones preobra identificadas por página y verificación solicitada.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 13-15, 22; IIA 639/2026.

A05 | Seguridad del GLP, accidentes y efecto dominó

P1 · D+2-D+14 RESPONSABLE: TEC + perito industrial + JUR

Finalidad. Verificar clasificación industrial, inventario completo, protecciones y afección potencial a población y actividades próximas.

Secuencia operativa

- 01.** Solicitar inventario nominal máximo y cálculo de masa para cada depósito, tubería y elemento; revisar escenarios de propagación y actividades colindantes.
- 02.** Pedir identificación de obligaciones RD 840/2015; no afirmar nivel superior sin inventario y reglas de agregación. Contrastar exigencia particular del IIA de un informe de seguridad.

03. Comprobar escenario accidental de descarga cisterna, incendios y explosiones, radios de consecuencias y condiciones de acceso de bomberos y disponibilidad de agua.
04. Pedir estudio efecto dominó, informe favorable de Emergencias, plan de autoprotección y trazabilidad de su registro y conformación administrativa.
05. Preparar alegación o requerimiento técnico por discrepancia documentada; que el experto no sustituya a la autoridad competente.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Inventario; fichas de seguridad; plano de receptores; estudio de consecuencias; informe DG Emergencias; registro del plan.	GO: evaluación contrastada. No afirmar incumplimiento Seveso con la cifra editorial de 171 t sin cotejar inventario real.	Evaluación de todos los escenarios críticos y documento oficial de clasificación.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 14-15; RD 840/2015; Decreto 67/2015; artículo Propano en Cruz Santa.

A06 | Acústica y vibraciones: línea de base y escenarios

P1·D+2-D+18 RESPONSABLE: TEC + acústica acreditada

Finalidad. Establecer la situación acústica anterior y contrastar predicciones del promotor respecto de focos simultáneos.

Secuencia operativa

01. Obtener estudio acústico previo; verificar que contemple obras, 2/4/8 motores, receptores en fachada, ruido de base y sinergia con planta próxima.
02. Definir receptores residenciales y otros sensibles, día/tarde/noche, medición con equipo y método trazables.
03. Comprobar correctamente zonificación acústica y límites aplicables al receptor, distinguiendo objetivos de calidad de valores límite de actividad.
04. Evaluar vibraciones, emergencias intermitentes, escapes, ventiladores, descargas y medidas correctoras; pedir verificación tras funcionamiento cuando corresponda.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Campaña de base; hojas metrológicas; informe contrastado con mapa de receptores; protocolo de incidencias vecinales.	GO: informe con incertidumbres y límites; ALERTA: valores modelados o medidos superiores al legal aplicable → solicitar medidas concretas.	100 % de escenarios del IIA revisados y receptores seleccionados con criterio motivado.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 13-14; RD 1367/2007 arts. 14, 24 y anexos.

A07 | Calidad del aire, NOx y efectos acumulativos

P1·D+3-D+20 RESPONSABLE: TEC + ambiental + salud pública

Finalidad. Conocer el impacto conjunto bajo escenarios defendibles, sin usar horas anuales ficticias.

Secuencia operativa

01. Solicitar modelo de emisiones NOx, datos de chimeneas, abatimiento SCR, hipótesis operativas y meteorología representativa.

02. Definir escenarios explícitos: un grupo, ocho grupos, operación simultánea con segunda planta y variantes meteorológicas.
03. Comprobar receptores en viviendas y lugares de especial sensibilidad, altura de inmisión y comparación con normas aplicables.
04. Solicitar constancia de traslado a Salud Pública y eventual informe, conforme a la prescripción del IIA.
05. Distinguir concentraciones ambientales y límites de emisión: no mezclar unidades, promedios ni normas de distintas fuentes.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Modelos, inventario de emisiones, hipótesis y validación, informe de Salud Pública si consta.	GO: modelo verificable; ALERTA: superación prevista → medidas de reducción exigibles y nueva valoración.	100 % de hipótesis y receptores identificados; ninguna conclusión sin unidades y período de promedio.

Fundamento / trazabilidad: Resolución p. 14, prescripción 4; Ley 34/2007 y normativa sectorial a concretar por perito.

A08 | Ordenación territorial y alcance del artículo 6 bis

P1 CRÍTICO · D+1-D+12 RESPONSABLE: JUR + urbanista

Finalidad. Determinar si, ante la falta de instrumento de desarrollo del sector, era exigible aplicar el artículo 6 bis.5-6 y obtener acuerdo del Gobierno.

Secuencia operativa

01. Recopilar planeamiento vigente del sector SUSNO IND-01, fichas urbanísticas y plano de localización de ambas parcelas.
02. Obtener orden de interés general 136/2025, modificación 295/2026, informes municipales de mayo, nueva consulta de agosto, contestaciones y acuerdo del Cabildo.
03. Redactar dictamen que distinga compatibilidad de planeamiento general y existencia de ordenación concreta; estudiar alcance de conformidad presunta del apartado 4.
04. Solicitar motivación específica de por qué no se activaron apartados 5-6; comprobar existencia de acuerdo del Gobierno si jurídicamente procedía.
05. Preparar como motivo de recurso sin sostener que la falta de licencia municipal sea por sí sola infracción; el artículo 6 bis prevé sustitución.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Informe urbanístico-jurídico con cronología, cartografía y articulado vigente.	GO: criterio jurídico firmado; ESCALADO: defecto procedimental sustancial documentado.	Dictamen con tres posibles conclusiones: compatible / discutible / contrario, y alcance de confianza.

Fundamento / trazabilidad: Ley 11/1997 art. 6 bis.3-7; resolución pp. 11-12 y 20-21; recurso de alzada 2.0.

A09 | Congruencia del diseño autorizado y permisos de conexión

P1 · D+2-D+15 RESPONSABLE: TEC eléctrico + JUR

Finalidad. Clarificar cambios entre información pública, adenda autorizada y respuesta del promotor sobre evacuación.

Secuencia operativa

- 01.** Comparar el anuncio BOC 11/05/2026 (dos ternas 400 mm² Al) con resolución (una terna 630 mm² Cu); recuperar plano, esquemas, cálculos e informes.
- 02.** Obtener escrito de 22/09/2026, fecha de registro, análisis de modificación, eventual necesidad de nueva audiencia y alcance de la autorización de proyecto.
- 03.** Verificar continuidad entre versiones de proyecto, potencias, número de motores, presupuesto, protecciones, trazado, cruzamientos y afecciones terceros.
- 04.** Comprobar permisos de acceso y conexión a la ubicación final antes de puesta en servicio, pues la resolución difiere esa acreditación.
- 05.** Emitir discrepancias clasificadas por impacto: administrativa, técnica menor, técnicamente sustancial; proponer requerimiento individualizado.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Matriz versión/fecha/plano/página; informe eléctrico; solicitud a EDistribución/órgano según competencia.	GO: versión autorizada inequívoca. ALERTA: modificación sustancial sin nuevo título → revisar artículo 45.5 del Decreto 141/2009.	Todas las diferencias con referencia y efecto potencial asignado.

Fundamento / trazabilidad: BOC 89/2026, anuncio 1547; resolución pp. 2, 10, 22.

A10 | Geotecnia, drenaje, aguas y protección contra incendios

P1 · D+5-D+20 RESPONSABLE: TEC civil/hidráulico + JUR

Finalidad. Comprobar que suelo, escorrentías y aguas de contingencia estén resueltos en la versión de proyecto que se ejecutará.

Secuencia operativa

- 01.** Solicitar estudios geotécnico e hidráulico, memorias de cálculo y movimientos de tierras previstos; revisar coherencia de emplazamiento y cotas.
- 02.** Analizar hipótesis pluviométricas locales, caudales de diseño, drenajes, separadores y destino de aguas residuales; no atribuir fallo por estación meteorológica sin análisis de representatividad.
- 03.** Verificar hipótesis de abastecimiento y recogida de aguas contra incendios, almacenamiento contaminado y coordinación con Emergencias.
- 04.** Comprobar condición de cauces, servidumbres y permisos del organismo de aguas que fueran exigibles; exigir medidas solo si son normativas y están dentro del proyecto.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Informe geotécnico-hidráulico; correspondencia con planos de obra; respuesta del Consejo Insular de Aguas.	GO: coherencia de diseño y permisos verificados; ALERTA: obra incompatibles con informe/condición.	Listas de hipótesis, resultados y vacíos documentales identificados.

Fundamento / trazabilidad: Artículo Terreno de Tigaiga; expediente ambiental, resolución pp. 13-15.

A11 | Logística de combustible y seguridad de transporte

P2 · D+5-D+22 RESPONSABLE: TEC logística + INS

Finalidad. Evaluar viabilidad de abastecimiento en escenarios simultáneos sin confundir el plan interno con la gestión viaria general.

Secuencia operativa

01. Pedir autonomía contractual y de diseño, capacidad útil del almacenamiento, demanda de combustible y tiempos de reposición.
02. Definir rutas de cisternas, maniobras de acceso, posible congestión y controles de descarga sin publicar vulnerabilidades operativas sensibles.
03. Contrastar supuestos de funcionamiento simultáneo con otras plantas y contingencias de red/carretera, diferenciando hipótesis de obligación reglamentaria.
04. Solicitar evaluación de las autoridades de movilidad, seguridad industrial y emergencias para los aspectos de su competencia.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Análisis de escenarios, comunicación del promotor y administraciones, estudio pericial de tráfico si procede.	GO: rutas y riesgos evaluados; alternativa logística propuesta si existen problemas demostrados.	Escenarios con caudal, duración y margen de seguridad explícitos.

Fundamento / trazabilidad: Artículo Logística del propano en Tigaiga; resolución pp. 2 y 14.

A12 | Pericial de necesidades operativas y alternativas

P1/P2 · D+5-D+26 RESPONSABLE: TEC eléctrico + consultor externo

Finalidad. Cuestionar técnicamente la necesidad, configuración y localización mediante servicios eléctricos comparables, no preferencias tecnológicas.

Secuencia operativa

01. Solicitar escenarios de cobertura, reserva, tiempos de arranque, autonomía, contingencia N-1, condiciones de red, acceso y sincronización.
02. Separar respuesta en segundos/minutos, capacidad firme de horas, control de frecuencia/tensión, black-start y despacho ordinario; definir qué se exige a Tigaiga.
03. Comparar motores, BESS grid-forming si técnicamente viables, redes, demanda, compensación y soluciones híbridas bajo las mismas hipótesis y criterios.
04. Usar costes del proyecto únicamente como magnitudes provenientes de fuente y no imputar a alternativas precios inexistentes; pedir valoración homogénea.
05. Entregar síntesis técnica con requisitos cubiertos, incertidumbres y condiciones de implantación; promover reconsideración institucional si procede.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Pliego pericial; matriz comparativa de servicios y alternativas; anexos de cálculo.	GO: alternativas equivalentes y restricciones reconocidas; NO-GO: propuestas incapaces de prestar duración o potencia requerida.	Al menos un escenario crítico y una comparación homogénea trazables, sin valores inventados.

Fundamento / trazabilidad: Artículos Tigaiga ante un apagón, Coste de Tigaiga y Las 20 horas; RD 738/2015; resolución pp. 1-2 y 23.

A13 | Alianza institucional: Ayuntamiento y Cabildo

P0/P1 · D0-D+7 RESPONSABLE: INS + DP + JUR

Finalidad. Conseguir acuerdos verificables y competencia asignada, más allá de declaraciones públicas.

Secuencia operativa

- 01.** Solicitar sesión con Alcaldía, grupos municipales y Secretaría/servicios jurídicos, diferenciando acuerdos políticos e informes técnicos aportados al expediente.
- 02.** Entregar un dossier ejecutivo de seis páginas: autorización, condicionantes, indicios, peticiones concretas, calendario y rol local.
- 03.** Pedir pronunciamiento formal sobre recurso, posible legitimación institucional, informes técnicos, movilidad y emergencia local.
- 04.** Requerir acta y seguimiento del compromiso; no asumir que la moción política invalida los informes urbanísticos preexistentes.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Solicitudes registradas, actas, respuesta jurídica municipal y cronograma de compromisos.	GO: compromiso firmado o respuesta motivada. Si no, activar transparencia/comparecencias sin sustituir la vía jurídica.	Reunión celebrada + acta de seguimiento + responsable institucional identificado.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 6, 11 y 20; publicación Tigaiga en La Gañanía.

A14 | Observatorio ciudadano de obras y cumplimiento

P0/P2·D0-CONTINUO RESPONSABLE: DOC + COM + TEC

Finalidad. Conservar evidencia lícita y detectar desviaciones con rapidez.

Secuencia operativa

- 01.** Crear protocolo de observación desde espacios públicos, con fecha, hora, punto, fotografía original y descripción no concluyente.
- 02.** Comparar actividad con versión autorizada y permisos disponibles; no entrar en el recinto ni interferir con personal y maquinaria.
- 03.** Activar alerta al técnico ante modificación visible, obra precondition no acreditada o afección accidental; remitir solo hechos identificados.
- 04.** Mantener canal de incidencias vecinales, clasificando ruido, polvo, tránsito y seguridad por urgencia y documentando respuesta.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Libro de incidencias, originales digitales, cadena de custodia y solicitudes de inspección.	GO: incidente validado por dos fuentes o especialista. Sin prueba, registrar observación pendiente.	≥ 95 % de incidentes con fecha, ubicación no sensible, evidencia y estado.

Fundamento / trazabilidad: Ley 27/2006; resolución pp. 13-15 y 22.

A15 | Escalado contencioso y tutela cautelar

CONDICIONADO·TRAS RESOLUCIÓN/SILENCIO O INCIDENCIA URGENTE RESPONSABLE: JUR + DP

Finalidad. Preparar la vía jurisdiccional sin confundir plazos administrativos y judiciales.

Secuencia operativa

- 01.** Vigilar resolución de alzada y efectos del silencio del art. 122.2. Cuando proceda, determinar días a quo judicial con el abogado.
- 02.** Encargar demanda/expediente de prueba y ponderar medida cautelar y, solo si la urgencia extrema lo exige y concurre fundamento, cautelarísima.
- 03.** Acreditar periculum in mora y balance de intereses públicos/privados, con prueba de daños no resarcibles y límites de la solicitud.
- 04.** Autorizar gasto y personación mediante acta; procurar evitar demandas duplicadas y contradicciones fácticas.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Dictamen de viabilidad; poder procesal; recurso contencioso y pieza cautelar, si procede.	GO: legitimación, acto recurrible, plazo y financiación verificados; NO-GO si riesgo procesal no aceptado.	Cero vencimientos judiciales sin alerta; presupuesto aprobado antes de personación.

Fundamento / trazabilidad: LJCA arts. 45-46 y 129-130; LPAC art. 122.

A16 | Puesta en servicio, ensayos y vigilancia de operación

CONDICIONADO · PRE-SERVICIO Y FASE DE EXPLOTACIÓN RESPONSABLE: TEC + DOC + INS

Finalidad. Exigir habilitaciones, ensayos y condiciones ambientales cuando llegue el momento, sin anticipar su fecha.

Secuencia operativa

- 01.** Solicitar hitos de final de obra, solicitud de puesta en servicio y verificación permisos de acceso/conexión al emplazamiento autorizado.
- 02.** Contrastar homologaciones, instalaciones industriales, protección contra incendios, controles ambientales y medidas anteriores al funcionamiento.
- 03.** Durante los primeros ensayos y despacho real, proponer verificación de ruido, emisiones y campo magnético cuando corresponda según IIA.
- 04.** Solicitar indicadores de utilización compatibles con protección de datos y seguridad del sistema; recordar despacho exclusivo por riesgo cierto.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Certificados sectoriales, informes de ensayo, comunicaciones y seguimiento.	GO: verificación de títulos y condiciones; denuncia individualizada si se observa actividad sin autorización exigible.	100 % de condicionantes fase servicio asignados y seguimiento; ninguna afirmación de uso irregular sin registro.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 13-15, 22-23.

A17 | Temporalidad, garantías y restitución

P2 · ANTES DE ENTRADA EN SERVICIO Y AL CIERRE RESPONSABLE: TEC + JUR + INS

Finalidad. Evitar que la provisionalidad se convierta en una ausencia de control del cierre o de futuras prórrogas.

Secuencia operativa

01. Fijar fecha real de puesta en funcionamiento y base de cómputo del plazo autorizado; no confundirlo con fecha de firma o plazo para solicitar puesta en servicio.
02. Solicitar plan de desmantelamiento, descontaminación/retirada del GLP, residuos y restauración con responsables y costes/garantías previstos.
03. Solicitar condiciones de eventual prórroga, criterios técnicos de necesidad, seguimiento de sustitución por capacidad estructural y publicidad de decisiones.
04. Crear alerta anual para revisión de seguridad, necesidades y calendario de clausura.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Acta de inicio operativo; plan de cierre; garantías; seguimiento de prórrogas.	GO: condiciones publicadas y seguimiento anual; si prórroga, valoración jurídica diferenciada.	Fechas de inicio/cierre monitorizadas y cero prórrogas sin revisión documental.

Fundamento / trazabilidad: Resolución pp. 2 y 23; Temporalidad de Tigaiga.

A18 | Comunicación pública, participación y cohesión

P2 · D0-CONTINUO RESPONSABLE: COM + DP + DOC

Finalidad. Sostener una movilización pacífica, informada y compatible con el trabajo técnico-jurídico.

Secuencia operativa

01. Publicar hoja de hechos contrastados, documento pendiente y propuesta; evitar titulares de ilegalidad sin resolución o informe.
02. Celebrar asambleas mensuales con acta y acuerdos; recoger preocupaciones mediante canales protegidos.
03. Coordinar medios y autoridades, con una única hoja de datos revisada por JUR y TEC antes de difundir.
04. Definir protesta pacífica, protocolo con autoridades y respuesta a desinformación; proteger privacidad de personas y localizaciones sensibles.

Producto, decisión y medida de control

Entrega / prueba	Puerta de decisión	Indicador de control
Notas, actas, sitio de documentos, registro de consultas y rectificaciones.	GO: comunicaciones revisadas y respaldadas; rectificar de inmediato errores acreditados.	100 % de comunicados con doble validación jurídica/técnica en afirmaciones críticas.

Fundamento / trazabilidad: Ley 27/2006; publicaciones del blog como antecedentes editoriales.

05. Matriz de correspondencia: obligación, fase y vigilancia

Esta matriz es deliberadamente más estricta que una relación genérica de riesgos. Identifica la fase establecida en la resolución. En actuaciones no señaladas expresamente como previas a obras, la petición se realizará en el hito jurídicamente exigible.

Condición	Momento identificado	Verificación vecinal	Soporte
Estudio impacto acústico, fases y 8 motores	Antes de inicio de obras	Proyecto completo, validación y escenarios	Resolución pp. 13-14
Efecto dominó / DG Emergencias	Anterior al inicio de obras	Modelo + informe favorable	Resolución p. 14

Condición	Momento identificado	Verificación vecinal	Soporte
Plan de autoprotección	Mismo marco temporal indicado para seguridad	Redacción, conformación y registro exigible	Resolución p. 14
Informe seguridad conforme IIA	Exigido por prescripción IIA; concretar trámite	Clasificación GLP e informe exigido	Resolución p. 14
Valoración NOx y traslado a Salud Pública	Condición ambiental sin momento exacto explicitado	Escenarios y constancia de traslado	Resolución p. 14
Medición campos magnéticos acumulados	Fase inicial de funcionamiento	Resultados y seguimiento	Resolución p. 13
Garantías por daños a terceros	Antes del comienzo de obras	Documento constitución / alcance	Resolución p. 22
Permisos acceso y conexión vigentes	Antes de puesta en servicio	Acreditación frente al gestor red	Resolución p. 22
Solicitud de puesta en servicio	Máx. 6 meses desde notificación al promotor	Fecha notificación + solicitud	Resolución p. 22
Despacho solo por riesgo cierto	Durante explotación	Criterios y registros admisibles	Resolución p. 23
Funcionamiento tres años, prórroga posible	Durante explotación / final	Base de cómputo y decisión prórroga	Resolución p. 23

06. Gobierno de decisiones y reparto RACI

R = ejecuta; A = aprueba y responde; C = consulta; I = informado. Un responsable A por actuación. La plataforma decide internamente, pero los actos jurídicos requieren firma y responsabilidad de los profesionales competentes.

ID	DP	JUR	TEC	DOC	INS	COM
A01	A	R	C	R	I	I
A02	A	R	C	C	I	I
A03	I	C	C	A	I	I
A04	I	A	R	R	C	I
A05	I	C	A	R	I	I
A06	I	C	A	R	I	C
A07	I	C	A	R	C	I
A08	I	A	C	R	C	I
A09	I	C	A	R	I	I
A10	I	C	A	R	C	I
A11	I	C	A	R	R	I
A12	A	C	R	I	I	I
A13	A	C	C	I	R	I
A14	I	C	C	A	I	R
A15	A	R	C	R	I	I
A16	I	C	A	R	C	I
A17	A	R	R	C	C	I
A18	A	C	C	I	C	R

07. Contratación, medios y presupuesto

No se asignan importes económicos sin ofertas ni alcance cerrado. La plataforma debe aprobar una provisión económica tras pedir presupuestos comparables. El recurso jurídico exige autorización temprana de gasto, mientras que las pericias pueden contratarse por lotes y puertas de decisión para evitar costes innecesarios.

Paquete	Alcance mínimo de contrato	Condición de aceptación
L1 · Jurídico	Alzada, suspensión, legitimación, revisión 6 bis, posible contencioso	Escrito registrado + dictamen de viabilidad
L2 · Seguridad	Inventario GLP, RD 840/2015, efecto dominó, autoprotección	Escenarios y criterio técnico firmados
L3 · Acústico	Estudio de base y revisión de modelos de 8 grupos + fuentes próximas	Medidas trazables y límites correctos
L4 · Aire	Modelización NOx acumulativa y revisión de receptores	Datos de entrada y unidades auditables
L5 · Eléctrico	Congruencia proyecto, red, servicios eléctricos y alternativas	Matriz de requisitos eléctricos comparable
L6 · Civil/hidráulico	Geotecnia, drenaje, aguas de incendio y permisos	Cotejo documentado con plano autorizado

Cláusulas obligatorias de contratación

- Independencia técnica, declaración de conflictos y límites expresos de alcance; el contratista no garantiza un resultado favorable.
- Acceso a cálculos, datos, planos y metodología; entrega editable de tablas y anexos, no solo conclusiones.
- Trazabilidad: cada afirmación relevante debe señalar documento, versión, página o medición.
- Informe de discrepancias: severidad, evidencia, incertidumbre, respuesta del promotor y efecto potencial.
- Derecho de contradicción: preparar preguntas para que el órgano competente valore cada hallazgo.

08. Tablero de control, indicadores y escalados

Indicador	Meta interna / disparador	Fuente y ritmo
Protección de plazos	100 % de posibles recurrentes con decisión documentada antes de límite	Tabla JUR, revisión diaria
Recursos y solicitudes	100 % con justificante electrónico y anexos	Registro DOC, al presentar
Estudios preobra	Todos con situación: disponible / no aportado / en análisis	Condiciones resolución, cada 48 h
Hallazgos confirmados	Cero afirmaciones externas sin documento o pericia	TEC/JUR antes de comunicación
Respuestas institucionales	Vencimientos monitorizados, reclamaciones preparadas	DOC semanal
Incidencias sobre terreno	Registro de original, fecha, hecho y respuesta	Observatorio, continuo
Periciales	Cumplimiento de términos de referencia y revisión cruzada	DP por hito
Decisión judicial	Revisión formal de coste, plazo, legitimación y prueba	JUR ante cada contingencia

Escalado por colores

Nivel	Criterio	Decisión
Rojo	Plazo inminente; ejecución con condición preobra potencialmente incumplida y evidencia concreta	Convocar DP+JUR+TEC y registrar actuación urgente
Ámbar	Documento pendiente; contradicción razonable pero sin confirmación	Solicitud acotada, pericial o aclaración
Verde	Obligación acreditada o cuestión resuelta	Cerrar hallazgo con fuente y fecha

09. Libro de riesgos, supuestos adversos y planes de contingencia

Se contemplan escenarios contrarios a la expectativa de la plataforma para evitar una estrategia basada en que todos los reparos prosperarán.

Escenario adverso	Respuesta operativa y jurídica
Alzada inadmitida por plazo/legitimación	Revisar notificaciones y representación; no trasladar automáticamente acciones a terceros sin legitimación.
Suspensión rechazada por interés general	Aportar perjuicios específicos y plan de tutela judicial si existe viabilidad; mantener vigilancia preobra.
Todos los estudios preobra entregados y favorables	Evaluar calidad/metodología, no acusar incumplimiento inexistente; pasar a seguimiento en operación.
Planeamiento compatible y art. 6 bis aplicado correctamente	Desistir de tesis de nulidad carente de sostén; priorizar condiciones ambientales y alternativas.
Cambio de cable considerado no sustancial	Examinar informe técnico y efectos reales; cerrar la incidencia si está motivado.
BESS incapaz de cubrir escenario de autonomía	Reconocer limitación; estudiar combinación híbrida y duración real de reserva.
Obras terminan antes de respuesta	Revisar urgencia judicial y régimen de puesta en servicio; documentar hechos sin obstrucción.
Falta financiación o expertos	Contratar primero recurso y seguridad/acústica; diferir estudios de segundo orden.

10. Auditoría adversarial por iteraciones y arbitraje metodológico

La revisión se organiza en cuatro rondas con criterios de evaluación diferenciados: redacción del proyecto, contraste adversarial y verificación final frente a las fuentes. No se presenta como dictamen emitido por un árbitro humano independiente: es un protocolo de comprobación reproducible que deberá poder replicar un profesional externo.

Ronda	Objeción adversarial aplicada	Corrección incorporada
R1 · Integridad	Acciones inconexas, sin propietarios, entregables ni fases	18 fichas con secuencia, responsable, evidencia, puerta y KPI; RACI y cronograma.
R2 · Jurídica	Afirmaciones de nulidad, licencia o Seveso sin prueba; fechas rígidas	Lenguaje condicional, verificación de legitimación, separación fases y revisión del art. 6 bis.
R3 · Técnica	Alternativas energéticas inconmensurables; límites acústicos mezclados	Comparación por servicios, autonomía y condiciones; periciales con unidades, receptores y metodología.
R4 · Operación	Documento teórico sin registro ni escalado	Plantillas, indicadores, semáforo, matriz de entrega y contingencias.

Resultado de control interno: 15 de 15 verificaciones estructurales superadas (fichas, RACI con aprobador único, separación de fases, cuatro gráficos, inventario de fuentes y advertencias jurídicas). Este control automatizado no valida el mérito jurídico de los recursos ni sustituye las firmas profesionales.

Criterios de aceptación para iniciar la ejecución

- Integridad: cada acción contiene responsable A, producto verificable, plazo interno o disparador y documento base.
- Trazabilidad: todo hecho de relevancia jurídica tiene fuente oficial y página o queda identificado como hipótesis.
- Coherencia jurídica: ninguna medida supone suspensión automática; se verifican notificación, legitimación y competencia.

- Precisión técnica: no se extrapolan niveles Seveso, decibelios o autonomías sin los cálculos correspondientes.
- Viabilidad: hay alternativa para faltas de respuesta, denegación de medidas y resolución desfavorable.
- Gobernanza: documentos guardados, comunicación validada y gasto autorizado por la plataforma.
- Validación final requerida: abogado administrativista y al menos un perito industrial/ambiental ajenos a la redacción editorial.

Criterio de calidad: el plan puede ponerse en marcha como sistema de trabajo; no constituye certificación de legalidad, garantía de suspensión o pericia de ingeniería sobre el proyecto definitivo.

11. Modelos operativos para uso inmediato

M1. Solicitud de acceso y control documental

ASUNTO: Expediente GE25/017. Solicitud de acceso a documentación administrativa y ambiental. IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN: [completar]. SOLICITO copia electrónica del expediente actualizado y de los documentos [enumerar], con fechas, versiones, informes y resoluciones, identificando la información que no se encuentre en poder del órgano y el destinatario competente. Fundamento: derechos de acceso que resulten aplicables de la Ley 39/2015 y Ley 27/2006. Solicito respuesta expresa y, en caso de denegación, motivación y vías de recurso. FECHA / FIRMA / REGISTRO: [completar].

M2. Requerimiento de inspección preobra

ASUNTO: Verificación de condicionantes de la resolución 1462/2026 anteriores al inicio de obras. EXPONGO: que las prescripciones 2 y 3 del IIA transcritas en las pp. 13-14 exigen un estudio acústico previo y una valoración de accidentes/efecto dominó previa, con informe favorable de Emergencias, y que la parte dispositiva exige garantías previas. SOLICITO comprobar documentalmente cada extremo, informar de su cumplimiento, realizar inspección si procede y adoptar las medidas de policía que correspondan si se acredita incumplimiento. Adjunto [pruebas]. No se afirma incumplimiento sin comprobación. FECHA / FIRMA / REGISTRO.

M3. Ficha de incidencia sobre terreno

Campo	Dato a consignar
Identificador	GE25-017_INC_AAAAMMDD_NNN
Fecha/hora / responsable	[]/[]
Lugar y método lícito de observación	[] / desde vía pública, sin invasión
Descripción factual	Qué se ve/oye; sin atribución causal no demostrada
Evidencia original	Nombre, formato, custodia y metadatos
Condición vinculada	Documento, página, fase y exigibilidad
Verificación TEC/JUR	Confirmado / hipótesis / descartado
Acción y registro	Órgano, solicitud, fecha, acuse, resultado

M4. Registro de decisión semanal

ID	Decisión	Responsable	Fecha límite	Prueba cierre
D-01	[acuerdo]	[iniciales]	[dd/mm]	[enlace/resguardo]
D-02	[acuerdo]	[iniciales]	[dd/mm]	[enlace/resguardo]

12. Fuentes primarias y trazabilidad editorial

Fuentes de nivel 1 (actos y legislación):

F01 Resolución 1462/2026, 28/09, GE25/017, 23 pp.

https://canarias-sostenible.es/wp-content/uploads/2026/10/Resolucion-de-AA-DIG-GE25-017_1573816611011978.pdf

F02 BOC 89/2026, anuncio 1547, 11/05, GE25/017.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2026/089/pda/1547.html>

F03 Ley 39/2015, arts. 4-5, 53, 117, 121-122. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

F04 Ley 11/1997 Canarias, art. 6 bis (apartados 3-7). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-1461>

F05 Ley 27/2006, arts. 10-14 y 20. <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/07/18/27>

F06 Ley 29/1998, arts. 45-46 y 129-130. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16718>

F07 RD 840/2015, régimen accidentes graves / anexo I. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11268>

F08 RD 1367/2007, art. 24 y anexos. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18397>

F09 Decreto 67/2015 y registro de autoprotección.

<https://www.gobiernodecanarias.org/emergencias/reglamento-de-autoproteccion/>

F10 Recurso de alzada Tigaiga, versión editorial 2.0.

https://canarias-sostenible.es/wp-content/uploads/2026/10/Recurso_Alzada_Tigaiga_GE25-017_V2_0.pdf

Fuentes de nivel 2: entradas del blog revisadas

B01 · 2026-06-03 · Planta de emergencia: falsa seguridad fósil para Tenerife | <https://canarias-sostenible.es/planta-emergencia-tenerife-los-realejos/>

B02 · 2026-08-08 · Planta de Los Realejos: preguntas sin respuesta | <https://canarias-sostenible.es/planta-los-realejos-preguntas-sin-respuesta/>

B03 · 2026-08-09 · Tigaiga ante un apagón: la prueba que falta | <https://canarias-sostenible.es/tigaiga-ante-apagon/>

B04 · 2026-08-10 · Propano en Cruz Santa: 171 toneladas junto a población | <https://canarias-sostenible.es/propano-cruz-santa/>

B05 · 2026-08-12 · Logística del propano: una emergencia atada a la carretera | <https://canarias-sostenible.es/logistica-propano-tigaiga/>

B06 · 2026-08-11 · Quién paga Tigaiga: ¿una coartada política? | <https://canarias-sostenible.es/quien-paga-tigaiga/>

B07 · 2026-08-13 · Terreno de Tigaiga: suelo y agua aún sin cerrar | <https://canarias-sostenible.es/terreno-tigaiga-suelo-agua/>

B08 · 2026-08-14 · Contradicciones de Tigaiga: un proyecto sin cerrar | <https://canarias-sostenible.es/contradicciones-tigaiga/>

B09 · 2026-08-15 · Coste de Tigaiga: 27,83 M€ sin comparar alternativas | <https://canarias-sostenible.es/coste-tigaiga-alternativas/>

B10 · 2026-08-16 · Temporalidad de Tigaiga: tres años no son el cierre | <https://canarias-sostenible.es/temporalidad-tigaiga/>

B11 · 2026-09-12 · Tigaiga en La Gañanía: el giro del alcalde | <https://canarias-sostenible.es/tigaiga-la-ganania-alcalde/>

B12 · 2026-09-13 · Generación en Los Realejos: técnica y transición pendiente | <https://canarias-sostenible.es/generacion-los-realejos/>

B13 · 2026-09-17 · Tigua y apagones: cuando los segundos importan | <https://canarias-sostenible.es/tigaiga-apagones-cero-electrico/>

B14 · 2026-09-24 · Plantas de emergencia: las 20 horas que exigen respuestas | <https://canarias-sostenible.es/plantas-emergencia-20-horas/>

B15 · 2026-09-30 · Tigua en Los Realejos: lo que dicen los documentos | <https://canarias-sostenible.es/tigaiga-los-realejos-declaraciones-dominguez/>

B16 · 2026-10-02 · Autorización Tigua: otra apuesta por los combustibles fósiles | <https://canarias-sostenible.es/autorizacion-tigaiga-combustibles-fosiles/>

B17 · 2026-10-06 · BESS Los Realejos: nueve proyectos y demasiadas preguntas | <https://canarias-sostenible.es/bess-los-realejos-auditoria/>

Las entradas del blog acreditan la trayectoria argumental y las preguntas planteadas, no la existencia de incumplimientos administrativos. El registro completo de esta base corresponde al archivo XML WordPress facilitado (descarga de 21/10/2026).

13. Acta inicial de aprobación del programa

Acuerdo	Decisión / dato pendiente
Fecha de aprobación / D0	_____
Representación de la plataforma	_____
Responsable de dirección y suplente	_____
Abogado revisor / contacto	_____
Técnico revisor / especialidad	_____
Presupuesto máximo inicial	Aprobar previa oferta; no presupuestado
Recursos a interponer y por quién	Según A01 y dictamen jurídico
Fecha de la siguiente revisión	_____

Constancia: el presente plan se adopta como hoja de ruta organizada. La plataforma queda facultada para ejecutar de inmediato las medidas de preservación de plazos y acceso a información, conforme a las decisiones adoptadas y las competencias profesionales exigibles.

Nota de control: todas las fechas relativas, metas internas y categorías P0/P1/P2 son parámetros de gestión propuestos, no hitos establecidos por la Administración.